FUNDAMENTOS

La presente Ordenanza tiene por finalidad solicitar la autorización pertinente para la compra de un martillo hidráulico ITR de 200 kg que será adaptado a la Pala Bobcat como implemento asesor, mediante contratación directa en los términos del Art. 35° inciso a) de la Ordenanza N° 1122 (Ordenanza General de Presupuesto 2021).

Conforme el informe técnico, que se acompaña al presente proyecto, la adquisición de un martillo hidráulico tiene como meta optimizar las tareas de reparación del pavimento urbano en la etapa inicial de levantamiento de bloques de hormigón deteriorados que actualmente se viene realizando con la retroexcavadora.

Para la adquisición de éste importante equipamiento se ha optado por la compra del martillo hidráulico a la firma DYNCE S.R.L. cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 1.510.000,00 que incluye la instalación del mismo y la capacitación técnica del personal, además de otorgar una financiación acorde a las necesidades del municipio.

Por todo lo expuesto precedentemente, es que se envía la siguiente Ordenanza:

Rivadavia 498 - Devoto - Córdoba
Tel. 03564 - 481227
municipalidad@devoto.gov.ar

ORDENANZA Nº1125/2021
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DEVOTO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, en los términos del Art. 35° inciso a) de la Ordenanza N° 1122, para contratar en forma directa la adquisición de un Martillo Hidráulico ITR 200 kg – 190 PCSA, a favor de la firma DYNCE S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71471182-9, por la suma de $ 1.510.000 (pesos un millón quinientos diez mil).

Artículo 2º: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir los instrumentos jurídicos pertinentes a los fines de transferir el dominio del bien cuya compra se autoriza en el Artículo 1°.

Artículo 3º: REGÍSTRESE en el Libro de Protocolo de Ordenanzas, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

Devoto, 08 de Marzo de 2021.

La presente Ordenanza fue promulgada por Decreto Nº32 de fecha

09 de Marzo de 2021.-

----------	----------
Maribel de los A. Trucco	**Ma. Belén Angiolini**
Secretaria del H.C.D.	**Presidente del H.C.D.**